

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**DISTRIBUIDO**  
**22 SEP 2022**  
 FECHA: 22 SEP 2022  
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
 #OSALUD

**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD**

**ORIGINAL**

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)**

Dirección:

Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.

Libre Gestión Sin  
 Competencia No:  
**80/2022**

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS VERTICALES PARA SEDE ADMINISTRATIVA ESCALÓN”**

Lugar y Fecha

San Salvador, 21 de septiembre de 2022

No. de orden:  
**59/2022**

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

**“MODULARE, S.A. DE C.V.”**

NIT:  
 0614-151020-110-2

Dirección:

Cumbres de la Escalón, avenida El Boquerón, No. J10

Teléfono: 2264-4760

Correo electrónico: [ventas@modularearq.com](mailto:ventas@modularearq.com)

NRC:  
 296521-4

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA. (USD\$)
1	81207150	1		Suministro e instalación de cortinas tipo banda vertical color azul, tela itaca con medidas 3.120 m <sup>2</sup> de área.	\$229.16	\$229.16
2		1		Suministro e instalación de cortinas tipo banda vertical color azul, tela itaca con medidas 2.210 m <sup>2</sup> de área.	\$162.32	\$162.32
3		1		Suministro e instalación de cortinas tipo banda vertical color azul, tela itaca con medidas 2.301 m <sup>2</sup> de área.	\$169.01	\$169.01
4		1		Suministro e instalación de cortinas tipo banda vertical color azul, tela itaca con medidas 2.249 m <sup>2</sup> de área.	\$165.19	\$165.19
5		1		Suministro e instalación de cortinas tipo banda vertical color azul, tela itaca con medidas 2.470 m <sup>2</sup> de área.	\$181.42	\$181.42
6		1		Suministro e instalación de cortinas tipo banda vertical color azul, tela itaca con medidas 3.875 m <sup>2</sup> de área.	\$284.62	\$284.62
7		1		Suministro e instalación de cortinas tipo banda vertical color azul, tela itaca con medidas 4.604 m <sup>2</sup> de área.	\$338.13	\$338.13

DISTRIBUIDO  
003 932 2 8

8		1		Suministro e instalación de cortinas tipo banda vertical color azul, tela itaca con medidas 1.814 m <sup>2</sup> de área.	\$133.20	\$133.20
9		1		Suministro e instalación de cortinas tipo banda vertical color azul, tela itaca con medidas 3.203 m <sup>2</sup> de área.	\$235.28	\$235.28
10		1		Suministro e instalación de cortinas tipo banda vertical color azul, tela itaca con medidas 6.090 m <sup>2</sup> de área.	\$447.31	\$447.31
11	80807260	1		Suministro e instalación de cortinas tipo roller color azul, tela south beach II con medidas 3.360 m <sup>2</sup> de área.	\$186.04	\$186.04
<b>TOTAL (IVA INCLUIDO)</b> -----						<b>\$2,531.68</b>
Total en letras: <b>DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.</b>						
CIFRADO PRESUPUESTARIO:	2022-3235-3-02-01-21-1-54104					
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.					
<b>CONDICIONES GENERALES DEL BIEN Y SERVICIO:</b>						
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Todo bien que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, deberán ser nuevos y no propenso a fallas, deberá garantizar su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones del fabricante.</li><li>✓ Para todos los ítems, la contratista incluye en sus costos el servicio de: instalación de los bienes de forma mecánica y ponerlos en funcionamiento, para lo cual deberá proveer todos los accesorios, dispositivos, materiales, transporte, adecuaciones, herramientas, personal técnico, personal de supervisión competente y expertos en la materia.</li><li>✓ Todos los materiales para utilizar deben ser de la mejor calidad en el mercado, genuinos y garantizados.</li><li>✓ Queda a discreción del administrador de la orden de compra, supervisar el trabajo realizado en la sede administrativa de Fosalud.</li><li>✓ Los enunciados de especificaciones contratadas no deben considerarse restrictivas. Estas obedecen a los requisitos mínimos que debe cumplir el suministro y servicio contratado. No obstante, esta aseveración, el superar las especificaciones técnicas del suministro no supondrá incremento del precio contratado.</li></ul>						
<b>Para la cancelación de los bienes adquiridos la contratista está obligada a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:</b>						
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Factura duplicado cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)</li><li>✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.</li><li>✓ La factura debe ser presentada en la gerencia financiera institucional, previa firma y revisión del administrador de la orden de compra.</li></ul>						



- ✓ Acta de recepción elaborada por el administrador de orden de compra. (original y una copia)
- ✓ El acta de recepción y factura deberá contener: número de solicitud de cotización de libre gestión, número de la orden de compra, número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la unidad de tesorería de la gerencia financiera institucional de Fosalud, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de treinta días calendario posteriores a que la contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la gerencia financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, la contratista podrá entregar con notas de remisión; si la contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante cheque a nombre de: **MODULARE, S.A. DE C.V.**

**Obligación de la contratista para efecto de pago con cheque:** La contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará el cheque de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería Institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar el cheque, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro de el cheque de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.

**GARANTIA:**

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA**, por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$253.17)**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta SEIS MESES adicionales a la vigencia de esta orden de compra, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades



	<p>afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.</p>
<p><b>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</b></p>	<p><b>Forma de entrega:</b> Una entrega.</p> <p><b>Plazo de entrega:</b> Los bienes deberán ser entregados e instalados en 12 días hábiles a partir de la distribución de la orden de compra.</p> <p>El plazo de entrega iniciara a contar a partir del día siguiente a la distribución del contrato.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Sede Administrativa: 9° Calle Poniente casa # 3843 entre 73 y 75 Av. Norte Colonia Escalón San Salvador (Sede Administrativa).</p> <p><b>Condiciones de Entrega:</b></p> <p>Una vez finalizados los trabajos de instalación del bien adquirido deberá dejar las áreas libres de polvo y residuos de materiales, de tal forma que no ocasionen ningún tipo de interferencia en las labores normales de los lugares de instalación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Fosalud no asumirá costos adicionales por omisión o por negligencia de la contratista.</li><li>✓ La contratista deberá considerar en su programa de instalación los fines de semana para no interrumpir las labores del personal en la sede Administrativa de Fosalud.</li><li>✓ Al momento de la recepción, Fosalud tendrá derecho a rechazar, con previa justificación los bienes que se encuentren en mal estado, sucios o que no cumplan con las especificaciones contratadas.</li></ul> <p><b>La vigencia de la presente orden de compra:</b> a partir de la distribución de la orden de compra al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós</p>
 <hr/> <p><b>DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL</b> <b>DIRECTOR EJECUTIVO DEL</b> <b>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</b></p>	
<p>Datos del Administrador de Orden de Compra: Nombre: Sr. Roberto Antonio Alvarado de la O Cargo: Técnico en mantenimiento</p> <p>Tel. 2528-9700 Ext. 207 <span style="float: right;">Correo electrónico: <a href="mailto:robertoalvarado@fosalud.gob.sv">robertoalvarado@fosalud.gob.sv</a></span></p>	